



**SEMINARIO INTERNACIONAL  
TRANSPARENCIA, CONFIANZA CIUDADANA E  
INSTITUCIONES, ORGANIZADO POR EL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL  
AUDITORIO DR. GUSTAVO BAZ PRADA DE LA  
ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNAM.**

**25 DE OCTUBRE DE 2007**

### **CEREMONIA DE INAUGURACIÓN**

**C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.-** Muy buenos días a todos ustedes sean bienvenidos a este Seminario Internacional Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones, evento que ha sido organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en conjunción y con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

Antes de continuar, el INFODF desea agradecer las atenciones y reconocer la hospitalidad de la UNAM, al permitir la realización de este Seminario en este magnífico recinto, el Auditorio Doctor Gustavo Baz Prada del Palacio Medicina de la UNAM. En especial nuestro reconocimiento está dirigido al Maestro Jorge Islas López, Abogado General de la UNAM, por su entusiasta e invaluable apoyo en este evento.

En este acto de inauguración del Seminario Internacional Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones nos acompañan las siguientes personalidades: el Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Presidente del INFODF, el Maestro Jorge Islas López, Abogado General de la UNAM, en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, nos acompaña el día de hoy el Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; nos acompaña también la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Ciudadana del IFAI; también nos acompaña el día de hoy el Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; en el presidium se encuentran también dos Comisionados Ciudadanos del INFODF, la Licenciada Areli Cano Guadiana y también el Licenciado Jorge Bustillos Roqueñí.

Deseamos aprovechar la oportunidad para dar una cordial, aunque quizá el deseo se extiende también a que sea cálida en términos de la temperatura ambiental, bienvenida a quienes nos acompañan hoy en este Seminario. Dentro de los asistentes contamos con algunos Comisionados y Consejeros de órganos garantes del derecho de acceso a la información pública en el nivel estatal y en el nivel municipal, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

También nos acompañan algunos titulares de Entes Públicos del Distrito Federal; también los responsables de las Oficinas de Información Pública de los mismos Entes; tenemos la muy grata presencia también de titulares de Unidades de Enlace de Entes Públicos del Gobierno Federal quienes se han sumado a este esfuerzo de trabajo, también tenemos a miembros distinguidos de organizaciones y asociaciones de la

Sociedad Civil Organizada, investigadores, académicos y estudiosos de los temas que hoy nos reúnen y también por qué no, muy bienvenidos aquellos ciudadanos que con su trabajo diario de ejercer el derecho de acceso a la información hacen crecer la transparencia y la democracia en nuestro país, este ejercicio de derecho de tercera generación que a todos nos une el día de hoy. Sean nuevamente todos ustedes muy bienvenidos y agradecemos su presencia esta mañana.

Con el objeto de recavar experiencias de la Sociedad Civil y las instituciones públicas en observancia de la obligaciones de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública el INFODF se impuso la tarea de organizar el Seminario Internacional Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones con el apoyo de la UNAM, el IFAI, el GDF y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esto siempre con la idea de propiciar un proceso mutuo de participación y aprendizaje, bajo este marco el Comisionado Presidente del INFODF, el Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, nos dirigirá un mensaje alusivo al Seminario que hoy inicia. Con ustedes el Maestro Oscar Guerra Ford.

**C. OSCAR GUERRA FORD.-** Muy buenos días. Entre el conjunto de elementos que componen la democracia, el acceso a la información pública, resalta como un derecho fundamental. Ninguna sociedad puede llamarse a sí misma democrática si no garantiza a sus ciudadanos el derecho de informarse sobre la labor de las instituciones públicas, de modo que éstos puedan contribuir a su mejoramiento a través de la participación ciudadana y por este medio a la gobernabilidad democrática.

Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y representante personal del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Maestro Jorge Islas López, Abogado General de la UNAM; Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, compañeros Comisionados del INFODF y compañeros Comisionados de las diversas partes del país.

Asistentes a este Primer Seminario Internacional de Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones, estimados colegas que nos visitan de instituciones internacionales, agradezco el esfuerzo que han hecho para participar en este Seminario, sean bienvenidos a nuestra bella Ciudad de México; a los académicos y servidores públicos de instituciones nacionales que han aceptado compartir con nosotros sus conocimientos y experiencias, gracias por su valiosa presencia en este evento, es un privilegio contar con todos ustedes.

A la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, gracias por su apoyo y confianza para la realización de este evento.

El Seminario está planteado para expandir nuestro horizonte de conocimientos sobre la transparencia y en este sentido perfeccionar las herramientas teóricas y prácticas con las que ahora contamos para conceptualizar y medir su incidencia en el combate a la corrupción y su efecto en la confianza que los ciudadanos pueden o no tener de las instituciones públicas, todo esto en la búsqueda de la gobernabilidad democrática y con ello el de mejorar del bienestar de la población.

Es un hecho que la transparencia y el acceso a la información pública han crecido en el interés de la ciudadanía de manera importante en los últimos años, muestra de ello, es que en nuestra ciudad se ha registrado un crecimiento del 300 por ciento en el número de solicitudes de información hechas a instituciones públicas del Distrito Federal en el presente año para colocarlas al final en 18 mil solicitudes para el 2007.

Y esperamos que el próximo año tengan un crecimiento similar para ubicarlas en alrededor de las 30 mil solicitudes anuales. Sin duda este incremento en el interés por los asuntos públicos requiere de un cumplimiento puntual de la ley que satisfaga las expectativas en disponibilidad inmediata de la información en posesión de los organismos públicos, así como en la diligencia, celeridad, veracidad y calidad en la atención a dichas solicitudes.

En materia de transparencia no podemos dejar de lado que los organismos públicos del Distrito Federal han tenido un gran avance en la publicación de su información en los portales de Internet, así como en la calidad de la misma, esto lo demuestra la más reciente evaluación que nuestro Instituto realizó, la cual dio como resultado que estas páginas se aproximan cada día más al cumplimiento de la totalidad de las normas establecidas por nuestro Instituto.

Los avances alcanzados en la transparencia y el acceso a la información no se pueden entender sin el compromiso de los servidores públicos, la tarea de construir un poder público transparente evidentemente comprende en que en el quehacer cotidiano de las organizaciones gubernamentales se imprima un gran esfuerzo para organizar la información, tener la disposición del público y solventar las inquietudes de los ciudadanos de manera individual o de agrupaciones sociales o de los medios de comunicación.

Por el esfuerzo realizado, nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a quienes contribuyen con su trabajo a hacer de la transparencia una realidad, sin embargo, debemos reconocer que aún falta mucho por hacer, existen solicitudes inconformes con las respuestas que reciben, las cuales representan 3.4 solicitudes por cada 100 que se realizan, por ello, debemos trabajar para mejorar la calidad de la información entregada. Una de las intenciones de este Seminario, es avanzar hacia el perfeccionamiento de la métrica de la transparencia que nos permita reconocer con mayor amplitud y objetividad el cumplimiento y los avances alcanzados en la materia, así como identificar los nuevos retos a superar.

Esperamos que el Seminario que hoy iniciamos incrementa el compromiso de los servidores públicos con la transparencia y que mediante el intercambio de experiencias identifiquemos áreas de oportunidad que nos permitan seguir mejorándonos. Las mesas que integran las actividades de este Seminario tienen como ejes la buena gobernanza, los logros de la transparencia en nuestro país, la participación ciudadana y la evaluación de las políticas públicas en la construcción de la confianza ciudadana.

Concluiría diciendo que la transparencia no debe ser una moda o un acto de un gobierno aislado, de ahí la importancia de la reforma al Artículo Sexto Constitucional cuyo objetivo es institucionalizar la transparencia a nivel nacional, en todos los poderes, órganos y niveles de gobierno, permitiendo así armonizar y modernizar los métodos de acceso a la información sin distinciones ni espacios oscuros en el poder que impliquen actos ilimitados y de impunidad así como prácticas de corrupción.

Hoy en México y en nuestra ciudad, la transparencia se ha instalado de manera definitiva; los exhorto a no dar marcha atrás en la defensa de este derecho fundamental, no titubearemos en mejorar las leyes de transparencia y en perfeccionar la calidad de la información y en participar activamente en los asuntos públicos. La transparencia, la participación ciudadana y la democracia son conceptos inseparables, de ahí la importancia de dialogar sobre el acceso a la información como la vía para la construcción de una sociedad crítica y participativa. Sean bienvenidos a este Seminario que sin lugar a dudas contribuirá a ser de esta ciudad la región más transparente, muchas gracias.

**C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.-** Muchas gracias Comisionado Presidente del INFODF. Antes de continuar con nuestro programa deseamos saludar a la Doctora Beatriz Castelán, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

También nos acompaña el día de hoy el Licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; en este momento ya nos acompañan algunos de nuestros visitantes distinguidos del exterior, está con nosotros el Doctor Daniel Kaufmann del Banco Mundial. Esta también con nosotros el Doctor Joel Kurtzman de Kurtzman y Asociados y asesor de la firma Price WaterHouse Coopers; está con nosotros la Licenciada Noemí Pitman quien viene desde Argentina, del Foro por el Sector Social, gracias Doctora; y también está con nosotros el Doctor Stephen Morris,

conocido investigador de la Universidad de Alabama. También tenemos entre nosotros al Licenciado Juan José García que es Subsecretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, nuevamente bienvenidos todos.

Bien, continuamos con nuestro programa. A continuación el Maestro Jorge Islas López, Abogado General de la UNAM nos dirigirá unas palabras. Con ustedes el maestro Jorge Islas.

**C. JORGE ISLAS LÓPEZ.-** Muy buenos días, Maestro Oscar Guerra, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; señor Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; Doctora Jacqueline Peschard, Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Señores Comisionados del Distrito Federal, buenos días a todos.

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene entre sus fines, según lo establecido por el Artículo 1 de su Ley Orgánica, organizar y realizar investigaciones acerca de las condiciones y problemas nacionales, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Este foro es una muestra de ello y por eso la Universidad contribuye y se acerca a apoyar estas causas.

La Universidad ha participado a través de sus académicos en este debate desde hace bastante tiempo, yo quisiera resaltar y recordar que la Universidad Nacional Autónoma de México desde los años setenta con sus investigadores, con sus entidades académicas, fue quien detonó originalmente este debate y yo diría que una primera generación para aproximar e identificar la acción que el Estado podía desarrollar con relación al derecho de acceso a la información pública; quedó establecido en buena medida por diversas investigaciones que se desarrollaron en la UNAM cuando se discutía la Reforma Política de 1977.

Desde entonces a la fecha, en la Universidad hemos tenido estos espacios de reflexión para promover estos ámbitos académicos sustantivos, rigurosos sobre las tesis y sobre las principales causas por las que se debía de justificar eventualmente su fundamentación legal y eventualmente su implementación procesal y su diseño institucional.

Es así como en otra segunda etapa, diversos académicos de la Universidad propusimos y propugnamos por que se creara una Ley Federal de Acceso a la Información Pública y en ese sentido tuvimos una extraordinaria recepción del Congreso de la Unión que nos permitió, a través de nuestros estudios, que nos permitió a través de las diversas revisiones académicas que se hicieron sobre la materia, presentar lo que se consideró en ese momento un estudio de derecho comparado. Pero muy importante también era observar cómo este estudio había también logrado impulsar nuevos mecanismos de participación, de deliberación, de conciencia, de tomas de decisiones públicas en los asuntos que son de orden público. Ahora celebramos en la Universidad que, derivado de la legalización de este principio constitucional, se vuelve a abrir el debate y el Congreso

vuelve a ser sensible para aprobar una reforma constitucional en donde se establecen los parámetros, los criterios que deben de concebir la apertura, la transparencia y el acceso a la información.

Esto nos ha dado oportunidad de ubicar y de identificar cuáles son los retos presentes y los retos futuros que tiene la transparencia y el acceso a la información pública, claramente en el periodo de tiempo en el que se ha desarrollado este derecho, yo diría muy joven, de implementación en México pero no solamente a nivel nacional sino también a nivel regional y a nivel internacional, nos da la pauta para seguir identificando cuáles son estos grandes retos o cuáles son estas grandes tareas institucionales.

Y no solamente las de diseño o establecimiento constitucional que son las que tenemos de dar para que quede perfectamente establecido un procedimiento expedito, eficaz, rápido y que nos dé oportunidad de tomar decisiones como ciudadanos, como parte de una sociedad que tiene todo el interés de poder participar en la cosa pública con las mejores herramientas. En este sentido es importante también acompañar los diversos aspectos no que identifican nada más la parte procesal, la parte institucional, la parte procedimental, sino también la parte teórica de cómo se ha ido construyendo esta teoría de la rendición de cuentas, la teoría de la fiscalización, del acceso a la información y de la transparencia.

Destacados filósofos, politólogos, economistas y juristas, los más representativos del siglo XX, entre los que destacan Bobbio, Kelzen, Dal, Sartori, Hayek, Debber, han expresado de distintas maneras y con distintos matices la necesidad imperiosa de transparentar o hacer público, lo que tiene que ser público para beneficio de la sociedad. En este sentido la transparencia y el acceso a la información sustituyen con el diálogo al mutismo, con la transparencia la opacidad, convirtiendo la administración de mandatos en una administración de diálogos y negociación con la sociedad, de esta forma estamos ante un paradigma distinto en la forma de gobernar y hacer el gobierno, los ciudadanos nos volvemos más activos, más participativos, más conscientes, más críticos, ya que podemos controlar y señalar lo que está mal y ubicar y detectar los posibles daños que se le pueden causar a la sociedad.

Estas ideas que acabo de comentar y compartir con ustedes no son nuevas, estas ideas vienen perfectamente identificadas desde el año 553 antes de Cristo, la democracia como sistema de gobierno aún cuando evolucionó en su forma de ser ya no directa sino representativa y con otro tipo de acciones y alcances porque era una democracia en sus orígenes diseñada para ciudades muy pequeñas y ahora son para macro ciudades, estados nacionales, siempre tuvo un elemento sustantivo que fue la discusión pública, pero esta discusión pública no podía ser sustantiva, rigurosa y profunda si no contaba con un elemento fundamental que era la información.



De tal manera que ubicamos desde los orígenes a la democracia, siempre el componente de la información como el elemento que le da sustancia, alcance y forma a esta expresión de gobierno de discusión pública para resolver los asuntos con el conjunto de la participación popular.

Hay diversas citas, diversas anécdotas, yo quisiera recordar una anécdota que a mí siempre me ha parecido muy relevante, uno de los principales gobernantes de la antigua Grecia: Pericles, era reconocido no solamente por sus grandes dotes y capacidades de oratoria, Pericles fue reconocido por ser el gran estadista, el gran constructor del antiguo Estado griego, sin embargo Pericles no fue ajeno a los factores humanos y dentro de los factores humanos me refiero a veces al componente que tiene que ver con impulsos.

Cuenta el autor de este libro sensacional que se llama “La Democracia, el origen de una idea”, el profesor Mutti, que en una anécdota también recreada por Esquilo, en alguna ocasión Pericles ante la Asamblea, estaba dando cuentas parciales de cómo se había gastado el dinero sobre un asunto que él consideraba estratégico para la seguridad de los atenienses y le cuestiona la Asamblea y le dice “Oye Pericles, ¿Qué hiciste con este dinero?”, la realidad de las cosas es que él había utilizado ese dinero para corromper a un grupo de generales de otros ejércitos para que no invadieran la antigua Atenas.

Y él contesta –Hice lo que tenía que hacer-, claramente este hombre virtuoso, claramente este hombre de Estado, claramente este hombre que dio toda su vida por el servicio público y por el interés público de lo que él defendía y promovía no fue la excepción para entender que bajo los controles de la democracia y de la transparencia no puede decir “hice lo que tenía que hacer”, se tienen que rendir cuentas, se tiene que ponderar y considerar cómo se ejerce un recurso, cuándo, ante quién y de qué manera; esta recreación que es una anécdota identificada perfectamente en la historia de la transparencia nos da la oportunidad para recrear también en la actualidad cómo es que deben de ser nuestros mecanismos, nuestros procedimientos, los diseños institucionales, la instrumentación y de manera muy particular, la semilla que se debe de sembrar para generar una nueva cultura llamada Cultura de Confianza Social, establecida sobre la base de instrumentos normativos de prácticas institucionales que permitan tener una sociedad abierta, no en el término epopeyano sino en el término de una sociedad que tiene acceso directo a la información que genera la autoridad con el ejercicio de los recursos y con las tomas de decisiones que generan y desarrollan en nombre nuestro. En la época actual, la Universidad Nacional Autónoma de México no ha sido ajena a los procesos de transparencia y de derecho a la información, como ya había comentado, desde la Academia, desde la investigación, desde la docencia, con el ámbito de facultades legales con el que contamos hemos promovido a profundidad estos debates pero en la parte que tiene que ver con nosotros como institución pública, también hemos contribuido a transparentar la gestión y el ejercicio de los recursos.

En los hechos por convicción institucional y por mandato de ley hemos cumplido con este firme propósito de informar y transparentar la gestión y el ejercicio de recursos, los universitarios reconocemos adicionalmente que el acceso a la información en la UNAM es un derecho fundamental de toda la comunidad universitaria, este derecho debe ejercerse dentro de los límites y márgenes que deben ser respetados con plena consideración a la integridad de las personas y de la propia institución.

La Ley Federal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública establece la obligación de los organismos descentralizados con autonomía legal como es el caso de la Universidad, para garantizar el acceso de toda persona a la información que esté en su poder, es por ello que la UNAM en su carácter de órgano público descentralizado del Estado, está obligado para armonizar su normatividad con estas disposiciones que ahora son de orden constitucional. Nuestra institución está abierta al escrutinio de toda la información que sea requerida por parte de su comunidad y de la sociedad en general, sin menoscabo de la autonomía universitaria y del respeto recíproco que se merecen los poderes públicos y la universidad.

De esta manera contribuimos a crear una cultura de transparencia y de apertura. En la Universidad vemos a la transparencia como un mecanismo necesario para el óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de la docencia de la investigación y de la difusión de la cultura; la universidad considera que el acceso a la información involucra tres esferas de interés a proteger muy importante y armonizado.

Primero, el respeto a la garantía constitucional del derecho de acceso a la información; segundo, el derecho a la privacidad de los miembros de su comunidad universitaria; tercero, la vigencia de la garantía constitucional de su autonomía universitaria. Con estos tres elementos es como hemos creado nuestro propio instrumento, nuestros propios procedimientos, nuestras propias instancias y sobre todo la capacidad de entregar la información en tiempo y forma a fin de poder estar generando estos incentivos y esta cultura apropiada de apertura y de transparencia que es con la que estamos obligados.

En el presente Seminario se analizará la relación entre la confianza, la construcción de instituciones y la transparencia, tema que es relevante no sólo en nuestro país sino también a nivel internacional, prueba de esto es la Declaración de Bienes sobre el Fomento de la Confianza en el Gobierno emitida en la sede de la ONU el mes de junio pasado, en el cual se postula que la transparencia promueve de manera muy importante la confianza en el gobierno.

Me parece que es oportuno retomar aquí las ideas que fueron eje de la sesión titulada “Construyendo la Confianza a Través de un Gobierno Transparente y el Acceso a la Información”, que fue antecedente de la Declaración mencionada. En dicha Mesa se consideró la transparencia como moneda de cambio de la democracia, de esta forma la transparencia se visualiza como un puente que une la brecha que existe entre los gobiernos por un lado y la confianza pública por el otro.



Aquí valdría la pena preguntar en nuestras prácticas, en nuestra tradición y dentro de nuestro sistema de gobierno ¿cómo es que se puede construir este puente? En algunos países la solución es la libertad y el acceso a la información, la cual se encuentra estrechamente ligada a la lucha contra la corrupción. De esta forma la transparencia es una prueba de fuego de la honradez de un Estado, sin embargo, no basta con reconocer el principio de la transparencia en la gestión pública, se requiere adicionalmente de voluntad, creatividad e imaginación para diseñar las instituciones, los procedimientos, las instancias apropiadas para la realización efectiva de este principio y de este derecho.

Estoy seguro que todos los ponentes, tanto los conferencistas magistrales, como los panelistas, aportaran diversas y muy valiosas posturas con base en sus experiencias y reflexiones. Se trata de distinguidos especialistas internacionales y nacionales en materia de transparencia que contribuyen de esta manera a buscar soluciones a las problemáticas que afrontamos. La Universidad lo celebra y apoya este tipo de esfuerzos que hoy promueve y liderea con una manera muy ejemplar el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En este contexto todo ejercicio por la democracia que contribuye a resolver los grandes problemas nacionales como es el caso de este Seminario, son causa que la Universidad ha apoyado, apoya y seguirá apoyando por convicción moral y por mandato de su Ley Orgánica.

Muchas gracias y muchos éxitos y los mejores deseos para este seminario.

**C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.-** Muchas gracias al Maestro Jorge Islas por esta interesante y muy ilustrativa participación. Deseamos saludar al Licenciado Samuel Rangel, que es Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; también deseamos darle la bienvenida a la Licenciada María Elena Juárez, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada.

Nuevamente vemos con mucho gusto muchas caras conocidas para el Instituto, quienes trabajan con nosotros día con día y construyen este derecho día con día en la ciudad, un saludo a los responsables de las Oficinas de Información Pública del Distrito Federal.

En nuestro programa estaba agendada la presencia y la participación del Diputado Isaías Villa, representante personal del Diputado Víctor Hugo Círigó Vázquez, un problema personal lo obligó a salir de la ciudad y nos pide de favor ofrecer una disculpa por su ausencia.

Bien, en nuestro programa el Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y representante personal del Jefe de Gobierno del Distrito Federal nos dará un mensaje.

**C. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.-** Muy buenos días, Maestro Oscar Guerra Ford, Presidente del INFODF; Maestro Jorge Islas López, Abogado General de la UNAM; Maestra Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Ciudadana del IFAI; estimado Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Licenciada Areli Cano, Comisionada del INFODF y Jorge Bustillos Roqueñí, Comisionado del Instituto. Distinguidos visitantes, señoras y señores, servidores públicos aquí presentes.

Permítanme en primer lugar transmitirles un afectuoso saludo del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y en segundo lugar, en nombre del Gobierno de la Ciudad, darles una calurosa bienvenida a los visitantes que nos honran con su presencia para la participación en este Seminario Internacional.

La transparencia es sin duda una de los elementos fundamentales característicos de un gobierno democrático en el ejercicio de la función pública; la transparencia debe traducirse por tanto en auténticas posibilidades de participación ciudadana en la toma de decisiones y promoción de la gestión gubernamental, de tal manera que la participación agregue valor democrático a la ejecución de las acciones de gobierno, por ello el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, ha dicho con toda firmeza que su gobierno está comprometido con los valores, los principios de la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello se han emprendido, con el apoyo, con el consejo de los Consejeros que integran el INFODF una serie de acciones que se orientan al pos de construir de la Ciudad de México y de su gobierno, la zona más transparente, tal como lo decía hace un momento el Maestro Guerra Ford.

Si bien la transparencia y el acceso a la información pública son conceptos de la tercera generación, en los últimos años se han dado pasos importantes tanto en el ámbito legislativo como en la creación de una nueva cultura de la rendición de cuentas.

Las diversas reformas a las leyes de transparencia, particularmente en el Distrito Federal, la creación de Oficinas de Información Pública, la ampliación de facultades del Instituto de Acceso a la Información, la creación de portales de internet, donde cualquier ciudadano tiene acceso a información que por años fue privilegio de unos cuantos y la creación de Observatorio Ciudadano dan cuenta de ello.

Para avanzar en este proceso y desarrollar tanto el marco conceptual como los mecanismos que se requieren para impulsar la transparencia en el ejercicio de la función pública, resultan indispensables las aportaciones que se brinden desde los diversos campos de análisis, de ahí la importancia de foros, seminarios, espacios como este.

En el campo conceptual es necesario avanzar en la precisión de los alcances que tiene el derecho de acceso a la información pública y en la generación de una cultura sobre el ejercicio de este derecho, así como sobre la transparencia y la rendición de cuentas, pero más importante, es fundamental analizar las posibilidades de ampliación de los sujetos obligados a la transparencia, siempre orientados por el principio del interés público y de manera muy especial asegurándonos de que queden incluidos todos los Entes que de cualquier manera dispongan de recursos públicos.

Desde el campo de investigación de los procesos administrativos y tecnológicos es necesario generar las propuestas para hacer eficientes las tareas que conllevan el manejo de la información pública y su incorporación a mecanismos que faciliten su disposición para quienes por diversas y legítimas razones requieran de la información.

El gobierno de la ciudad puso en marcha Observatorio Ciudadano, con el que entre otras cosas, se evaluará la calidad los servicios públicos y en una segunda etapa permitirá que los resultados de esa evaluación sirvan para mejorar la gestión pública con propuestas surgidas desde la ciudadanía. La participación del INFODF, de la Comisión de Derechos Humanos, en este esfuerzo, ha sido fundamental; en esa misma lógica el Gobierno del Distrito Federal ha puesto especial interés en el mejoramiento de las páginas de internet con lo cual ahora en la evaluación reciente se determinó que 10 Entes de la Administración Pública del Distrito Federal cumplen totalmente con lo que establece la ley en la materia.

El compromiso del gobierno es que todos los Entes que conforman la administración pública cumplan al 100 por ciento en un breve plazo. La lucha contra la corrupción necesita de mecanismos de transparencia eficaces por lo que el desarrollo institucional en esta materia requiere la participación de todos los sectores sociales, porque en el desarrollo de las normas y procedimientos adecuados se puede generar en definitiva un cerco para la vigilancia y el control de las actividades y decisiones de los servidores públicos, sin más por el momento quisiera si me lo permiten, formalmente hacer la declaratoria inaugural de este evento.

Siendo las diez horas del día 25 de octubre de 2007, declaro inaugurado el Seminario Internacional Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones deseando y haciendo votos por el éxito de sus trabajos y pendientes del resultado que estos arrojen. Muchas Gracias.

**C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.-** Bien, muchas gracias Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para continuar con este acto la doctora Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Ciudadana del IFAI nos dirá unas palabras.

**C. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL.-** Muchas gracias, muy buenos días. Sólo es para enviarles un mensaje de parte del conjunto de los Comisionados del IFAI en relación con nuestra participación muy comprometida con este Seminario encabezado por el INFODF y solamente también para dar testimonio de nuestro compromiso con la promoción del impulso al desarrollo del derecho fundamental que es el acceso a la información.

Como ustedes saben en pasados meses el Congreso Federal pero también sumado por la unanimidad de los consejos y de las legislaturas estatales se logró la reforma al Sexto Constitucional que plantea que el derecho a la información y la transparencia deberán ser elevados al rango constitucional para asegurar que el ejercicio pleno del derecho de los ciudadanos a saber y a conocer cómo se toman las decisiones en los gobiernos, en las distintas entidades públicas, será efectivamente un ejercicio de pleno despliegue de los ciudadanos.

El día de ayer el IFAI, junto con un buen número de institutos de transparencia estatales y de comisiones estatales de transparencia entregamos al Congreso de la Unión, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo que hemos denominado el Código de Normas y de Buenas Prácticas en Materia de Acceso a la Información que tiene como propósito el haber recogido todas las mejores prácticas y las mejores normas en los distintos puntos del país para que sirva de punto de partida, de plataforma para la adecuación de las distintas leyes de transparencia en los estados a fin de que no solamente se pongan en sintonía con el derecho ya elevado a nivel constitucional sino para que podamos conjuntar a partir de las experiencias en los distintos estados, esas nuevas normas y esas nuevas prácticas potenciadas al máximo para poder dar un piso mayor y una garantía suficiente al ejercicio del derecho a la información; creo entonces que este Seminario está más que bien ubicado, es más que pertinente en este momento para poder reflexionar sobre esas normas y esas buenas prácticas que requerimos para que se logre garantizar plenamente este derecho fundamental que ya está reconocido en nuestra normatividad mexicana.

Muchas gracias y mucha suerte.

**C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.-** Muchas gracias Doctora Peschard. Como colofón de esta serie de intervenciones, el Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos dará su mensaje.

**C. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muy buenos días a todas y a todos, es un gusto saludarles en esta fría mañana de otoño que ya parece invierno, parece que se nos adelantó el invierno la plaga de pingüinos se ha desatado en la ciudad, habrá que tener buen cuidado. Es un gusto saludar a las distinguidas, distinguidos integrantes del presidium; distinguidas, distinguidos participantes en el Seminario, responsables de Entes Públicos como se llama ese concepto en sí mismo tan interesante, Ente Público, y por supuesto los responsables de las Oficinas de Información Pública que en gran medida son quienes han llevado al avance de estos procesos. Comisionadas, Comisionados, muy buenos días.

El tránsito a la democracia no solamente ha modificado nuestra percepción colectiva acerca de los nuevos términos de relación que sostenemos en la esfera pública como en el seno de nuestra convivencia social. Ha inaugurado también dentro de los principios de legalidad y certeza un amplio andamiaje institucional, que establece nuevas condiciones de gobernabilidad democrática y brinda mejores condiciones de seguridad jurídica y de respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Sin embargo, la tarea no ha concluido, e incluso dista de haber alcanzado condiciones óptimas para la representación y la institucionalidad democrática consolidada. Hoy en día las diferencias y déficits que enfrentan muchas jóvenes democracias, han inaugurado el debate por su calidad, la calidad en el ejercicio de los derechos humanos. En este marco, en los últimos 30 años las democracias han desarrollado una relación cada vez más armónica y poderosa con conceptos como la transparencia, rendición de cuentas y derechos humanos, entre los cuales podemos ubicar el derecho a la información, el derecho de petición y el derecho a la participación, ha sido, es y será un proceso de construcción de ciudadanía, es un largo camino pero que conlleva a triunfos de las y los ciudadanos.

Por elemental que parezca, el hacer público lo público, en un país como el nuestro eso todavía es difícil. Sólo a partir del desarrollo de estos conceptos, la gestión pública ha podido afrontar los vacíos de institucionalidad de las democracias actuales, en términos de representación la transparencia logra a través de la exigencia del derecho a la información, a la petición y a la participación ciudadana, el acercamiento entre ciudadanos e instituciones, la justiciabilidad y exigibilidad de los derechos y la afirmación de la igualdad de las y los ciudadanos ante la ley.

Por lo que respecta a la institucionalización, la transparencia obliga a la rendición de cuentas, déjenme hacer una acotación, dije rendición de cuentas no ajuste de cuentas como a veces se entiende en la gestión pública, de las autoridades. Con ello se genera confianza entre la ciudadanía, se legitima las instituciones democráticas y por lo mismo se les fortalece, sí, la rendición de cuentas fortalece a las instituciones y fortalece a la democracia por la vía de la confianza ciudadana.

Por esto y por muchos beneficios nadie puede negar que actualmente transparencia y rendición de cuentas constituyen dos principios fundamentales que deben permear el desempeño de la gestión pública nacional y local. En este sentido México todavía tiene un largo camino por recorrer, si bien hemos tenido grandes avances en los cuales hemos enfrentado las inercias de un pasado autoritario no muy lejano y que a veces insiste en hacerse presente, resulta imprescindible realizar el análisis de los beneficios obtenidos y de los obstáculos que afrontamos a partir de la revisión y de las limitaciones del orden institucional de las inconsistencias del marco legal.

Por todo esto, es tan loable el esfuerzo impulsado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el INFODF, para la realización de este Seminario Internacional, por medio del cual nos brinda un espacio para la reflexión en torno a estos temas que no deben faltar en ninguna agenda pública que promueva el desarrollo de la democracia y los derechos humanos, nuestro reconocimiento por este trabajo al INFODF.

Desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en octubre de 2003, el desarrollo de las legislaciones al respecto al interior de la República ha sido muy desigual, actualmente todas las entidades han promulgado leyes de transparencia, pero en 21 casos el reglamento de la ley respectiva no ha sido promulgada y en un estado todavía no entra en vigor sino entrará hasta el 2008.

Todavía las leyes presentan diferencias importantes en cuanto a los aspectos que regulan los sujetos obligados, la información pública obligatoria y los tipos de información clasificada. Por lo que respecta al sistema de información electrónico de solicitudes de información, el INFOMEX, a la fecha sólo 11 entidades de la República han firmado el convenio con el IFAI y en sólo 4 entidades orgullosamente incluido el Distrito Federal, el sistema se encuentra en operación.

Aunado a estas cuestiones la diversidad de la población mexicana, las diferencias que existen en la formación de las personas y los aspectos geográficos hacen que el acceso a la información sea más lejano para algunas personas con lo que implica el no ejercicio de su derecho humano a la información.

De acuerdo con el balance de usuarios y solicitudes de información del IFAI, desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, al 6 de noviembre de 2006 se recibieron un total de 159 mil 100 solicitudes de información y se registraron un total de casi 61 mil usuarios, 62 por ciento del total de solicitudes recibidas fueron formuladas por tan sólo 14 por ciento de los usuarios, la mayoría de los cuales se ubican en la zona metropolitana de la capital del país.

Esto deja ver que casi dos terceras partes de las solicitudes se concentra geográficamente, tal como sucede en los casos de los derechos de las libertades, las oportunidades educativas, económicas, laborales y muchas otras, las instituciones tenemos un gran desafío para lograr que el ejercicio del derecho a la información esté al alcance de todas las personas.

Por ello es importante desarrollar la infraestructura física informática necesaria para garantizar desde una perspectiva institucional el pleno ejercicio del derecho a la información. Así tendremos la oportunidad de generar los medios adecuados que permitan establecer en forma efectiva el canal de comunicación permanente con la ciudadanía y así garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las y los habitantes del país.



Aquí quiero hacer una especial mención: se requiere avanzar en la autonomía de este tipo de instituciones, sorprende y sigue pendiente la falta de autonomía constitucional del IFAI; es impensable que después del 2000 los partidos políticos no hayan avanzado en la autonomía de los Entes Públicos, llevamos dos reformas constitucionales y no se ha puesto en el centro el tema de la autonomía del IFAI y es indispensable para que en cascada muchos Entes Públicos vayan avanzando a la autonomía y la autonomía no es una concesión gratuita al poder, es un término de relación para garantizar el derecho a los habitantes de este país, ojalá que pronto tengamos un IFAI autónomo y eso no es en demérito de quienes lo integran, es el diseño de las instituciones de Estado que requerimos.

Junto con lo anterior también adquiere sentido avanzar hacia estrategias institucionales en materia de educación y capacitación, que contribuyan a generar una amplia y extensa cultura de transparencia y rendición de cuentas entre la ciudadanía.

Aquí mi especial agradecimiento y reconocimiento a quienes integran la red de Oficinas de Información Pública en la ciudad, están haciendo un trabajo muy importante y requerimos que lo fortalezcan, muchas gracias a todas y todos los que integran esta red por su esfuerzo.

Hoy en día el acceso a la información pública es un indicador de gestión democrática cuya interiorización y consolidación en el trabajo cotidiano no es únicamente una consolidación para alcanzar una amplia legitimidad social en el ámbito público, sino constituye un tópico que es imprescindible analizar y desarrollar a la luz de las demandas de una sociedad cada vez más involucrada y comprometida en los asuntos del carácter público.

El acceso a la información pública puede y debe convertirse en el primer eslabón de un amplio proceso en donde la confianza y credibilidad ante la ciudadanía constituye el interés superior de la rendición de cuentas y la garantía para un ejercicio íntegro y honesto de los recursos públicos asignados.

La atención que presta el Estado a las demandas y reivindicaciones de la sociedad no debe ser más un ejercicio unilateral, acorde una sociedad más involucrada e interesada por los asuntos públicos, la práctica de rendir cuentas a la ciudadanía requiere necesariamente trascender el sólo acceso a la información pública y abarcar y perfeccionar los procesos de fiscalización y control de recursos públicos.

Es necesario que la transparencia en rendición de cuentas vaya más allá del plano meramente procedimental, para ello es imprescindible avanzar hasta criterios que orienten el servicio público e interaccionen conductas ciudadanas hacia la corresponsabilidad de la función pública. Hoy por hoy es preciso en el caso del Distrito Federal, por ejemplo, avanzar para que el Observatorio Ciudadano sea eso, un observatorio ciudadano.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el INFODF seguimos en la búsqueda de formas para determinar y definir nuestra participación en esta instancia.

Por este motivo, no debemos soslayar ninguna iniciativa que pugne por el fortalecimiento, el desarrollo y el perfeccionamiento de nuestras prácticas y legislación en materia de transparencia, por ejemplo, sería bueno ir ubicando entre comillas “nuevos Entes” obligados como los sindicatos o los partidos políticos, no se entiende porqué no están a la luz de la congruencia democrática e institucional si se entiende a la luz de otros análisis.

El buen logro de estos procesos sólo se alcanzará a partir de la participación conjunta de las autoridades, de los organismos públicos autónomos y de la sociedad civil en general, espacios como este Seminario constituyen una oportunidad de avanzar al respecto, por ello felicito una vez más al INFODF por esta iniciativa y agradezco su amable invitación, ya le urgía a los habitantes de la ciudad un Instituto de información como el que hoy tenemos, muchas gracias, muchas felicidades.

**C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.-** Muchas gracias al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria. Con su intervención damos por concluido este acto de inauguración, despedimos a los miembros distinguidos de nuestro presidium con un aplauso por favor. Tomamos un receso estricto de cinco minutos y reiniciamos nuestro programa muchísimas gracias.

## **RECESO**